MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

POLICIA METROPOLITANA MANIZALES

RESOLUCIÓN NÚMERO
103 DE 2020

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de contratación selección abreviada No. **PN UPRES MEMAZ SA MC 166- 2020**

EL COMANDANTE DE LA POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 01082 de 2015, la resolución 03049 de 2014, 00090 de 2018 y la Resolución 00277 del 2020

Y

CONSIDERANDO

Que la ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Que el Señor Director General de la Policía Nacional mediante la Resolución No. 00277 de 2020, delegó en el Comandante de la Policía Metropolitana de Manizales, la competencia para contratar a través de contrataciones de Procesos Abreviados en todas sus modalidades, contratación directa y mínima cuantía, los bienes y servicios, que se requieran tanto en el Departamento de Policía Caldas incluida el área de Sanidad, como en la Escuela de Carabinero Alejandro Gutiérrez.

Que el artículo primero numeral 2.3, literal a) de la citada Resolución delegó en los Comandantes de las Policías Metropolitanas la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional en cuantía ilimitada para contratar servicios de salud.

LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS - POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES REQUIERE CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES ESPECIALIZADOS, CLÍNICOS Y PARACLÍNICOS PARA LOS ASPIRANTES A INGRESAR COMO ALUMNOS A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO NO.1796 DE 2000 Y EL ACUERDO NO.003 CSSMP DE 2001; BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN N°03684 DEL 08-08-2017, "PROTOCOLO DE SELECCIÓN DEL TALENTO HUMANO PARA LA POLICÍA NACIONAL".

El presente proceso de contratación, se realizará de conformidad con lo establecido en el literal c, numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de contratación se debe adelantar mediante la modalidad Selección Abreviada –de Menor Cuantía, teniendo en cuenta que su objeto es la Prestación de Servicios de Salud.

Que el presupuesto destinado para **CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES ESPECIALIZADOS, CLÍNICOS Y PARACLÍNICOS PARA LOS ASPIRANTES A INGRESAR COMO ALUMNOS A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO NO.1796 DE 2000 Y EL ACUERDO NO.003 CSSMP DE 2001; BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN N°03684 DEL 08-08-2017, "PROTOCOLO DE SELECCIÓN DEL TALENTO HUMANO PARA LA POLICÍA NACIONAL"** por valor de TRESCIENTOS MILLONES, NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTE PESOS **$** (**300.979.180**) distribuidos así:

Vigencia 2020: DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTI CINCO MIL PESOS NOVECIENTOS VEINTI DOS PESOS **$ 241.725.922, M/CTE**, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal NO. 35020 del 21-09-2020 expedido por el Jefe de presupuesto de la Policía Metropolitana de Manizales

Vigencia 2021: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. $ 59.253.258 autorizadas mediante comunicación oficial S-2020-019913 del 14-04-2020.

Que en cumplimiento a lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5.del Decreto 1082 de 2015, el cronograma para adelantar el proceso de selección será el que se consigna a continuación.

Acto de Apertura	Lugar: Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: de acuerdo a lo establecido en la plataforma SECOP II.
y Publicación de Pliego Definitivo	lugar: Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: de acuerdo a lo establecido en la plataforma SECOP II.
Manifestación de interés en participar.	Todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo, interesadas en participar en el presente proceso de selección, **dentro de los 3 días hábiles siguientes al acto de apertura del proceso** (Fecha y hora: de acuerdo a lo establecido en la plataforma SECOP II.), mediante escrito presentarán su manifestación de interés de participación en el proceso única y exclusivamente a través del portal único de Contratación estatal SECOP II con el fin de conformar una lista de posibles oferentes. La manifestación de interés, deberá contener: • La expresión clara de interés en participar, si se trata de consorcios o Uniones Temporales, debe aportarse por cada uno de sus integrantes. • La forma de contacto, dirección de notificación, número de teléfono, fax y dirección de correo electrónico. Las manifestaciones formuladas fuera del plazo señalado no serán tenidas en cuenta para la conformación de las lista de posibles oferentes. En caso que no exista manifestaciones de interés en participar en la CONTRATACIÓN o que éstas fueron inferiores a diez (10), no se adelantará audiencia de sorteo.
Audiencia Pública de sorteo.	Cuando dentro del plazo citado anteriormente se presente un número superior a diez (10) manifestaciones de posibles oferentes interesados en participar en el presente proceso, la policía metropolitana de Manizales-unidad prestadora de salud caldas llevará a cabo AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO, un día hábil después de vencido el plazo para las manifestaciones de interés en participar, **A LAS 15:30 HORAS**, en la Carrera 17 Calle Esquina, para seleccionar diez (10) posibles oferentes, quienes podrán presentar propuesta dentro del presente proceso, en los términos que se indican en los presentes pliegos de condiciones en la AUDIENCIA DE SORTEO participarán los representantes legales o apoderados debidamente acreditados, de las personas nacionales o extranjeros, naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales que hayan manifestado por escrito y dentro del plazo señalado en la "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR". En la audiencia se dará lectura del listado de los posibles oferentes que manifestaron en su oportunidad el interés en participar y por medio de balotas, previamente puestas a la vista y colocadas en una bolsa que impida su visualización, se procederá al llamado de lista en orden alfabético. En caso que no asista alguno de quienes hayan manifestado su interés, LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA –Policía metropolitana de Manizales-Área Sanidad sacará la balota que le corresponda cuando los que asistan hayan retirado la propia.

	De la audiencia se levantará el Acta respectiva, que se publicará en el portal único de contratación estatal, SECOP II.
Observaciones al Pliego de Condiciones definitivo.	**FECHA**: Respuesta observaciones: Lugar: Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co. Fecha y hora: de acuerdo a lo establecido en la plataforma SECOP II. a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de Condiciones desde la fecha de apertura y , **hasta dos (2) días hábiles anteriores a la fecha de entrega de propuestas,** Dichas solicitudes deberán formularse únicamente a través de la Plataforma de SECOP II b. Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso. c. Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será realizada mediante Adenda la cual deberán ser publicada a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar oferta. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, se publicaran en el Portal Único de Contratación Estatal: **SECOP II** (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. **NOTA:** No se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal. Sólo será tenida en cuenta en este proceso de contratación, la información recibida por escrito y/o por correo electrónico.
Plazo para Entrega de propuestas	Lugar: PLATAFORMA SECOP II Carrera 17 Calle 67 Esquina, Clínica de Policía La Toscana Inicia: Fecha y hora: de acuerdo a lo establecido en la plataforma SECOP II. ***INDISPONIBILIDAD DEL SISTEMA:*** En caso de que no pueda acceder al SECOP II o exista alguna indisponibilidad para crear o enviar su oferta, llame a la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente e informe sobre una posible indisponibilidad del SECOP II. Los teléfonos de la Mesa de Servicio son: 7456788 en Bogotá y 01800 520808 para el resto del país. Envíe antes de la hora límite para presentar ofertas un correo electrónico a la Entidad Estatal informando esta situación; el número de proceso; y, el nombre del usuario en la plataforma y la cuenta del proponente que quiere presentar la oferta. El correo de la Entidad Estatal debe ser el indicado para el efecto en los Documentos del Proceso o el correo electrónico para notificaciones judiciales de la Entidad Estatal. Si Colombia Compra Eficiente confirma la indisponibilidad del SECOP dentro de las 24 horas siguientes al cierre del Proceso de Contratación, puede presentar su oferta por correo electrónico dentro de las 48 horas siguientes al cierre. Teniendo en cuenta, lo anterior informamos que el correo electrónico dispuesto en caso de indisponibilidad del sistema para la remisión de la oferta es decal.clito-ofcon@policia.gov.co

Evaluación de las Propuestas y verificación de los Requerimientos Habilitantes	La verificación y evaluación de las propuestas se efectuará dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de ofertas.
Publicación de las evaluaciones y Presentación de Documentos Habilitantes	La publicación de las evaluaciones se realizará dentro del día hábil siguiente a la entrega de los informes por parte del comité evaluador, En cuanto a las observaciones a estas y la presentación de documentos habilitantes (Que no generan puntaje), deberán presentarse dentro los **tres (3) días hábiles** siguientes a la publicación de los resultados de las evaluaciones en la plataforma del SECOP II.
Adjudicación del contrato.	La adjudicación se realizará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al término anteriormente citado, mediante acto administrativo debidamente motivado.
Notificación del acto administrativo de Adjudicación y firma del Contrato	Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la Adjudicación del Contrato.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2013, "por el cual se reglamentan la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007 sobre las modalidades de selección, publicidad, selección objetiva, y se dictan otras disposiciones" prevé que la entidad mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de selección abreviada.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada menor cuantía No. PN UPRES MEMAZ SA MC 166-2020, para **CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES ESPECIALIZADOS, CLÍNICOS Y PARACLÍNICOS PARA LOS ASPIRANTES A INGRESAR COMO ALUMNOS A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO NO.1796 DE 2000 Y EL ACUERDO NO.003 CSSMP DE 2001; BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN N°03684 DEL 08-08-2017, "PROTOCOLO DE SELECCIÓN DEL TALENTO HUMANO PARA LA POLICÍA NACIONAL"**

ARTICULO SEGUNDO: por valor de TRESCIENTOS MILLONES, NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTE PESOS **$** (**300.979.180**) distribuidos así:

Vigencia 2020: DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTI CINCO MIL PESOS NOVECIENTOS VEINTI DOS PESOS **$ 241.725.922, M/CTE**, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal NO. 35020 del 21-09-2020 expedido por el Jefe de presupuesto de la Policía Metropolitana de Manizales

Vigencia 2021: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. $ 59.253.258 autorizadas mediante comunicación oficial S-2020-019913 del 14-04-2020.

ARTICULO TERCERO: En el evento en que el cronograma establecido para el proceso requiera de modificación, ésta se efectuará mediante adenda al pliego de condiciones.

ARTÍCULO CUARTO: los documentos del proceso serán publicados en la página SECOP II y disponibles para su consulta a partir del día de su apertura de acuerdo con el cronograma anexo a este acto. Así mismo, estos documentos y demás que se generen durante el proceso de selección podrán ser consultados y retirados en la oficina de Contratos de la Jefatura de Sanidad ubicada en La Clínica de la Policía La Toscana de Manizales en el horario de 7 AM a 12 M Y DE 2 PM A 6 PM.

ARTICULO QUINTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades del proceso de contratación No. PN UPRES MEMAZ SA MC 166 de 2020 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, y el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082/2015.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Manizales a los 05 OCT. 2020.

Coronel **RAÚL VERA MORENO**
Comandante Policía Metropolitana de Manizales

ELABORADO POR:	PS. LUZ NELLY PARRA P. Analista de Contratos
REVISADO POR:	IT. ALFONSO POSADA PICO Jefe Oficina de Contratos UPRES CALDAS
REVISADO POR:	IT. Ricardo Andrés Palacio Piedrahita Jefe Administrativo y Financiero
REVISADO POR:	Abog. Sonia Marina Ortiz Álvarez Profesional Universitario- Juridica
REVISADO POR:	CT. MARTHA YANETH ACEVEDO GOMEZ Jefe UPRES Caldas
APROBADO POR:	MY. Adriana Cecilia Bohórquez García Jefe Administrativo y Financiero MEMAZ

Ubicación c:\\mis documentos